



Bogotá D.C., 15 Enero de 2021

Un cordial saludo,

Estimados proveedores

Por medio de la presente nos permitimos comunicarle que **nuestra empresa ha cambiado de Razón Social**, pasando de ser “GALERÍA CAFÉ LIBRO CLUB SOCIAL PRIVADO S.A.” a la nueva denominación de “GALERÍA CAFÉ LIBRO CLUB SOCIAL PRIVADO S.A.S.”.

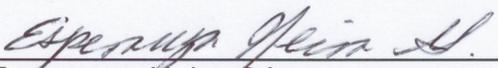
El Número de Identificación Tributaria **NIT 830.101.207-2** y el número de **Matrícula Mercantil #01175153** del 18 de abril de 2002 continúan siendo los mismos.

Agradecemos aplicar el cambio a partir del 15 de Enero de 2021 en los trámites de facturación, afiliaciones, cobranzas y cualquier otro que sea pertinente, a partir de esa fecha.

Es importante señalar que todos los convenios, facturas, pedidos, órdenes de compra, afiliaciones, entre otros, **vigentes, suscritos o emitidos antes del 15 de Enero de 2021, son totalmente válidos**; no habiendo necesidad de sustituirlos o realizar alguna acción adicional para confirmarlos.

En caso de alguna duda, por favor comuníquese al celular 3176608742 o fijo 2183435; o al correo electrónico contabilidad@galeriacafelibro.com.co

Cordialmente,



Esperanza Neira Gómez
Representante Legal
Galería Café Libro Club Social Privado S.A.S.
NIT 830.101.207-2
Transversal 15B #46-38

2. Concepto Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario

14729105522



(415)7707212489984(8020) 000001472910552 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social GALERIA CAFÉ LIBRO CLUB SOCIAL PRIVADO S.A.S.

36. Nombre comercial 37. Sigla GALERIA CAFE LIBRO CLUB SOCIAL PRIVADO

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal TV 15 B 46 38

42. Correo electrónico info@galeriacafelibro.com.co 43. Código postal 44. Teléfono 1 2 8 7 4 0 7 9 45. Teléfono 2 2 1 8 3 4 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
5 6 3 0	2 0 0 2, 0 4, 1 0	5 6 1 1	2 0 0 2, 0 4, 1 0	6 8 1 0 9 0 0 7		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52 - Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha 2020 - 12 - 29 / 13 : 10: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre ZAMBRANO MONTERO YISELLA

985. Cargo Analista II

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/01/12

HORA: 10:10:20

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 11Znmao3Sr

OPERACION: AA21028067

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GALERIA CAFÉ LIBRO CLUB SOCIAL PRIVADO S.A.S.

SIGLA : GALERIA CAFE LIBRO CLUB SOCIAL PRIVADO

N.I.T. : 830.101.207-2 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01175153 DEL 18 DE ABRIL DE 2002

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :24 DE JUNIO DE 2020

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/01/12

HORA: 10:10:20

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1lZnmao3Sr

OPERACION: AA21028067

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
ACTIVO TOTAL : 1,097,091,677

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TV 15 B NO. 46-38
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL :
administracion@galeriacafelibro.com.co

DIRECCION COMERCIAL : TV 15 B NO. 46-38
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : info@galeriacafelibro.com.co

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 0000652 del 10 de abril de 2002 de Notaría 46 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2002, con el No. 00823173 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GALERIA CAFE LIBRO CLUB SOCIAL PRIVADO S A.

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 22 del 4 de noviembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02640823 del 3 de diciembre de 2020 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

La sociedad tendrá como objeto social principal, el desarrollo de las siguientes actividades: 1.- Realizar actividades de club social privado, para el bienestar, la formación, el descanso, la recreación y el entretenimiento de todos sus accionistas, familiares, invitados y

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/01/12

HORA: 10:10:20

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1lZnmao3Sr

OPERACION: AA21028067

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

asociados. El objeto principal es prolongar el domicilio privado de sus socios y prestar servicios como club social privado, por lo que queda claro no será abierto al público y su utilización se hará de acuerdo a su reglamentación interna. 2.- Exaltación y divulgación de toda clase de actividades artísticas y culturales, mediante proyecciones, audiciones, conciertos, tertulias, talleres, cursos, ejecución, presentación y representación de expresiones como la danza, el baile, el cine, la pintura, la escultura, la poesía, la literatura, el teatro y otros ritos de las costumbres colombianas. La exposición y comercialización de obras de arte y toda clase de productos artísticos, tales como pinturas, esculturas, grabados, libros, videogramas y fonogramas. 3.- La organización, o arrendamiento de toda clase de bienes y el subarrendamiento de los mismos; de compra, venta, administración, custodia o circulación de toda clase de bienes, así como la prestación de servicios, expendio de bienes, organización de clubes sociales y de empresas recreacionales, turísticas, hoteleras y organizaciones de eventos gastronómicos tanto a nivel local como nacional e internacional. 4.- La creación de establecimientos de comercio en desarrollo del objeto social, consistentes en tabernas, cafés concierto, gastrobares, centros culturales, clubes privados, librerías, galerías, salas de proyección, estudios de grabación y de ensayo y para ello podrá valerse de todos los medios enunciativos previstos en la Ley. 5.- La representación o agencia comercial de casas comerciales nacionales o extranjeras productoras o distribuidoras de licores. 6.- Emprender proyectos culturales relacionados con toda actividad artística y comercial. En ejercicio de lo anterior podrá asumir el montaje de editorial, de librería de distribución de libros, fonogramas y videogramas. 7.- La representación comercial de artistas nacionales en la producción y representación de espectáculos dentro de sus establecimientos de

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/01/12

HORA: 10:10:20

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1lZnmao3Sr

OPERACION: AA21028067

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

comercio o fuera de ellos. 8.- La creación de una oficina do información, prensa, representación y asesoría especializada en arte y actividades culturales (artes plásticas, escénicas y musicales, cine, literatura, espectáculos) que preste los servicios de consulta, reproducción, divulgación o información sobre dichas actividades y Ce comunicación entre productores y usuarios de bienes y servicios culturales y artísticos. 9.- Podrá asociarse con empresas comerciales o institucionales de diverso carácter para acometer actividades o proyectos de Coproducción en relación con el Objeto Social. 10.- inversión de sus propios recursos en toda clase de acciones cuotas de interés social o parles de interés en sociedades civiles o comerciales, y en títulos, documentos y valores de comercio. En desarrollo del objeto previsto la sociedad podrá: Adquirir toda clase de bienes muebles, mercancías, materias primas, materiales auxiliares, maquinaria y equipos de trabajo que sean necesarias para el logro de sus fines principales, adquirir bienes rabos, para uso de establecimientos, gravar, limitar su dominio, y enajenados cuando ya no se requieran para los fines a los cuales los hayan destinado, adquirir, limitar y explotar marres, patentes y otros derechos de propiedad industrial e intelectual, conceder su explotación a otras personas a titules oneroso, enajenar tales derechos cuando a juicio de la sociedad ya no sean necesarios, celebrar toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo, tomar interés como socio o accionista, fundadora o no, en otras compañías en la forma indicada en los apartes precedentes, fusionarse con ellas, incorporarse a ellas o absolverlas, enajenar sus partes interés social o acciones en tales sociedades cuando las circunstancias lo hicieren aconsejable o necesario; adquirir empresas cuyo objeto sea similar a los ya indicados y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directamente con el objeto social y que no estén

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/01/12

HORA: 10:10:20

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1lZnmao3Sr

OPERACION: AA21028067

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

prohibidos en los estatutos. Recibir o dar dinero en mutuo con o sin interés, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. Constituir compañía, filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquier actividad comprendida en el objeto social, y tomar interés como participe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicio a otras empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o integrarse con ellas bajo otras formas, adquirir patente, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial, y adquirir concesiones para su explotación. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio o fin con el objeto social expresado en el presente artículo, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legales o convencionalmente derivados de la existencia y de las: actividades desarrolladas por la compañía. Entregar en fiducia mercantil de cualquier denominación toda clase de bienes, así como constituir toda clase de gravámenes y limitaciones de dominio sobre dichos bienes muebles e inmuebles. 11.- Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar y avalar deudas de personas; naturales o jurídicas. Así mismo, podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/01/12

HORA: 10:10:20

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1lZnmao3Sr

OPERACION: AA21028067

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5630 (EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

5611 (EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS)

OTRAS ACTIVIDADES:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

9007 (ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN VIVO)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$10.000.000,00

No. de acciones : 10.000,00

Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$7.000.000,00

No. de acciones : 7.000,00

Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$7.000.000,00

No. de acciones : 7.000,00

Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICA:

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/01/12

HORA: 10:10:20

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1lZnmao3Sr

OPERACION: AA21028067

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no denominado Gerente, quien tendrá un suplente de Gerente.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 22 del 4 de noviembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2020 con el No. 02640823 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Neira Gomez Esperanza	C.C. No. 000000041642026
Suplente Del Gerente	Littfack Pineda Alberto	C.C. No. 000000019356044

CERTIFICA:

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal o el, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza de los actos que celebre en cuantía que no supere los 80 SMMLV, Se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal estará investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/01/12

HORA: 10:10:20

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 11Znmao3Sr

OPERACION: AA21028067

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. En los nombramientos del representante legal se deberá limitar la cuantía de contratación en salarios mínimos legales vigentes. Sus funciones además de las señaladas en la ley, elaborar para cada una de las áreas de la compañía, los proyectos, planes y programas, reglamentos, presupuestos y políticas generales. Ejecutar y dar cumplimiento a las disposiciones de la Asamblea General de accionistas. Nombrar los subalternos que se requieran para el desarrollo y administración de los negocios, señalarles su remuneración y atribuciones y removerlos cuando lo estime conveniente. Presentar a la Asamblea General de Accionistas los Estados Financieros y el informe de su gestión. Mantener bajo custodia los bienes de la Sociedad Elaborar los reglamentos de trabajo, higiene SG-SSTA y demás requerimientos estatales que soliciten Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 22 del 4 de noviembre de 2020, de Asamblea de

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/01/12

HORA: 10:10:20

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1lZnmao3Sr

OPERACION: AA21028067

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2020 con el No. 02640823 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Rodriguez Colorado	C.C. No. 000000017168172
Revisor Fiscal Persona Juridica	Agustin Hernando AFES LTDA	N.I.T. No. 000008603531802

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : GALERIA CAFE LIBRO RESTAURANTE BAR

MATRICULA NO : 02048447 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2010

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE JUNIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CR 11 A NO. 93-42

TELEFONO : 2183435

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : INFO@GALERIACAFELIBRO.COM.CO

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/01/12

HORA: 10:10:20

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1lZnmao3Sr

OPERACION: AA21028067

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 3 DE ABRIL DE 2017

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 3 DE DICIEMBRE DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Pequeña

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/01/12

HORA: 10:10:20

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 11Znmao3Sr

OPERACION: AA21028067

PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$3,654,520,403

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 5630

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
41.642.026

NUMERO

NEIRA GOMEZ

APELLIDOS

ESPERANZA

NOMBRES

Esperanza Neira Gomez
FIRMA



NOCE DERED-C

FECHA DE NACIMIENTO 23-DIC-1953
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.52 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-NOV-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabatriz Bensafo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABATRIZ BENSIFO LOPEZ

